

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de DICIEMBRE de 20 10

DECRETO EXENTO N° 4328

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE PELUQUERIA

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de SANDRA ELIZABETH

ORELIANA SAN MARTIN

RUT 16.958.666-7 ubicado en UNA SUR N° 545

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese transcribese y cumplase



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ SECRETARIO MUNICIPAL

31/12/2010

Distribución

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP° PRAT - Form 451415 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

